

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
CONSUMO
Asunto: **RECLAMACIONES OMIC EMPRESA VIDA SANA**

Documento
IFCW10BT

Expediente
AYT/153/2012

Código de Verificación:



460S4D725K4R01521CQV

EDICTO

NOTIFICACION relativa a denuncia en materia de consumo. Expte. 153/2012

Intentada la notificación a CANDIDO IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ relativa a denuncia en materia de consumo, tramitada en la Sección de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, sito en la calle Galiana, nº 11 Bajo de Avilés, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Avilés, a 27 de febrero de 2012.- Jefe Sección de Consumo.-